Notificación previa de una concentración

(Asunto M.10583 – CPP INVESTMENTS / VOTORANTIM / JV)

Asunto que podría ser tramitado conforme al procedimiento simplificado

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2022/C 134/13)

1. El 17 de marzo de 2022, la Comisión recibió la notificación de un proyecto de concentración de conformidad con el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([1]).

Esta notificación se refiere a las empresas siguientes:

— CPP Investments (Canadá).

— Votorantim S.A. («Votorantim», Brasil).

— Empresa en participación («JV», Brasil).

CPP Investments y Votorantim adquieren, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), y apartado 4, del Reglamento de concentraciones, el control conjunto de la empresa en participación (JV).

La concentración se realiza mediante adquisición de acciones en una empresa en participación de nueva creación.

2. Las actividades comerciales de las empresas mencionadas son:

— CPP Investments es una organización de gestión de inversiones que invierte los fondos del Canada Pension Plan Fund (Fondo del Plan de Pensiones de Canadá).

— Votorantim tiene actividades en diversos sectores, por ejemplo, cemento y hormigón, minería y metalurgia, zumo de naranja concentrado, mercados de especialidades químicas, generación de electricidad y finanzas.

3. La empresa en participación invertirá en lo siguiente o lo fomentará: a) proyectos de nueva creación de energías renovables y b) nuevas oportunidades de energías renovables. Desarrollará sus actividades exclusivamente en Brasil.

4. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

En virtud de la Comunicación de la Comisión sobre el procedimiento simplificado para tramitar determinadas operaciones de concentración con arreglo al Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([2]), el presente asunto podría ser tramitado conforme al procedimiento establecido en dicha Comunicación.

5. La Comisión invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la operación propuesta.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación, indicando siempre la referencia siguiente:

M.10583 – CPP INVESTMENTS / VOTORANTIM / JV

Las observaciones podrán enviarse a la Comisión por correo electrónico, fax o correo postal a la dirección siguiente:

Correo electrónico: COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu

Fax +32 22964301

([1]) DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).
([2]) DO C 366 de 14.12.2013, p. 5.

Dirección postal:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
1049 Bruselas
BÉLGICA